



República de Colombia

Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Medellín, noviembre tres (3) de dos mil veintiuno (2021)

Radicado	2020-00427
Proceso	Verbal
Asunto	Ordena remitir expediente y acta notificación

Aceptado el cargo por parte de la abogada MARÍA FABIOLA MORALES DUQUE, curador designado en el presente expediente, remítase acta de notificación y compártasele el link para que tenga acceso al expediente, al correo electrónico: famodu12@hotmail.com.

NOTIFÍQUESE

JOSÉ MAURICIO ESPINOSA GÓMEZ
Juez

1

Firmado Por:

Jose Mauricio Espinosa Gomez

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Civil 010

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

bc7d3f82b7e39f1c5636b1d9636d5ed5b28c6cbfb1020a898cfee76cfa2b7bb1

Documento generado en 03/11/2021 06:26:33 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>